Código de Integridad

Proceso Gestión del Talento Humano

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

BOGOTÁ

Código SG/MIPG/ 127-PPPGT-17 | Vigencia desde 26/03/2024 | Versión 3

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, vela por el desarrollo de su gestión institucional, con base en los principios y valores establecidos, los cuales deben ser interiorizados por los servidores públicos y el personal vinculado en el Departamento, potencializando los comportamientos individuales y colectivos y materializados en una óptima ejecución de los procesos.

Es así como mediante la Resolución No. 105 del 2018, se conformó el grupo de Gestores de integridad y con la Resolución No. 154 del mismo año, se adoptó el código de integridad del Servicio Público Distrital en la entidad, documento orientador de las conductas imprescindibles que cada uno de los integrantes del equipo de la Defensoría del Espacio Público, debe aportar en el ejercicio continuo de sus funciones.

Este documento es el compendio de los principios y valores a socializar a los funcionarios y contratistas en la Defensoría del Espacio Público, quienes deberán ejercer comportamientos éticos, coherentes con el con el servicio público, y con el compromiso de aportar a las metas institucionales, con la premisa de buen gobierno.

Lucía Bastidas, Directora

Objetivo

Institucionalizar los lineamientos de comportamiento del personal que integra el equipo de trabajo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cualquiera que sea su tipo de vinculación al servicio.

Alcance

El Código de Integridad será la bitácora comportamental del personal que integra el equipo de trabajo que aporta al cumplimiento de las metas institucionales del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Socialización

El Código de Integridad se socializa a todo el personal vinculado con la entidad y se informa a los diferentes grupos de valor, utilizando los diferentes canales establecidos para ello.

Actualización

La actualización del Código de Integridad del Departamento obedecerá a las siguientes razones:

Iniciativa de cualquiera de los actores tramitada por intermedio de los Gestores de Integridad.

Nuestros Valores

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general

LO QUE HAGO

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes, busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

LO QUE NO HAGO

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

LO QUE HAGO

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Puedo fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona sin distinción origen, etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición. de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO

- Asumo mi papel como servidor público. Entiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No es apropiado afectar mi trabajo y el de los demás por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Asumo que es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se malgasta ni se despilfarra.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos vale oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo presentando y comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

Gestores de Integridad

Gestores de Integridad

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, cuenta con el grupo de Gestores Integridad, conformado por servidores que poseen perfiles idóneos para desarrollar las actividades encomendadas de acuerdo a la normatividad vigente. Dicho grupo contará con el Apoyo de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario – Área de Talento Humano, para ejercer los temas que le conciernen.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

BOGOTÁ